

CONTRATO N° 24/2025

Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N°04/2025
"Adquisición de Insumos Hospitalarios, Odontológicos y de Laboratorio"
ID N° 466.826.

Entre la **SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS)**, con RUC N° 80005380-0, domiciliada en Jacarandá y Yerutí, Zona Norte de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la **Dra. Yody Marlene Ledesma de Del Puerto**, con Cédula de Identidad N° 890.779., denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **DENT-PAR S.A.**, con RUC N° 80009941-9, domiciliada en la Avenida San Blas N° 851 Galería Rahal, de Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Víctor R. Sánchez Samaniego**, con Cédula de Identidad N° 505.708, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **SENADIS** y la firma **DENT-PAR S.A.**, en adelante EL **PROVEEDOR**, con relación a la adjudicación de la convocatoria: **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 04/2025**, para la "**ADQUISICIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO**", ID N° 466.826.

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

DENT-PAR S.A.

RUC: 80009941-9

Avda. San Blas N°: 851
Ciudad del Este - Paraguay
Tel/Fax: +595 61 510-829/30



Jacarandá y Yerutí
Fernando de la Mora · Paraguay

Tel. 021 689 4000 · 670 593 · 670 569

www.senadis.gov.py

Página 1 de 6



3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **466.826**.

4. Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento **Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 04/2025 "Adquisición de insumos hospitalarios, odontológicos y de laboratorio"**, ID N° **466.826**, convocado por la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N°418/2025**.

5. Precio unitario y el importe total a pagar por los servicios

Nº de Orden	Nº de Ítems	Descripción del bien solicitado	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	39	Lubricante Alta rotación de extrema pureza, baja viscosidad, exento de solventes, especialmente formulado para lubricación de micro-sistema abiertos de alta y media rotación. Contenido 200 ml/143 gr.	Unidad	Spray de 200 ml	10	MAQUIRA	BRASIL	74.550	745.500
2	157	Fresa Diamantada de Alta Velocidad, redondas, tamaño mediano N° 1014.	Unidad	Unidad	20	FAVA	BRASIL	5.250	105.000
3	158	Fresa Diamantada de Alta Velocidad, redondas, tamaño mediano N° 2136.	Unidad	Unidad	10	FAVA	BRASIL	5.250	52.500
4	159	Fresa Diamantada de Alta Velocidad, redondas, tamaño grande N° 1019.	Unidad	Unidad	10	FAVA	BRASIL	5.250	52.500
5	160	Fresa Diamantada de Alta Velocidad, redondas, tamaño grande N° 4072.	Unidad	Unidad	10	FAVA	BRASIL	5.250	52.500
6	161	Fresa Diamantada de pimpollo para resina N° 3118	Unidad	Unidad	10	FAVA	BRASIL	5.250	52.500
7	163	Fresas troncocónicas diamantada para pulir resina N° 2135 FF.	Unidad	Unidad	10	FAVA	BRASIL	5.250	52.500
8	166	Goma para pulir resina color blanco baja rotación, (forma de pimpollo).	Unidad	Unidad (porta puntas con 6 puntas en forma de ;2 tasa, 2 puntas,2discos)	20	DENTSPLY	BRASIL	93.500	1.870.000

DENTOPAR S.A.
RUC: 80009941-9
Jacaraguá, Yeruti 851
Avda. Sarandí, Paraguay
Ciudad Nueva de la Moga, Paraguay
Tel/Fax: +595 61 510-5293



9	169	Líquido Revelador para placas radiográficas dentales	Unidad	Frasco x 475 ml.	10	LYSANDA PRODUCTOS ODONTOLOGICOS LTDA. EPP	BRASIL	57.300	573.000
10	170	Líquido Fijador para placas radiográficas dentales	Unidad	Frasco x 475 ml.	10	LYSANDA PRODUCTOS ODONTOLOGICOS LTDA. EPP	BRASIL	57.300	573.000
11	174	Pasta para profilaxis dental Pasta abrasiva profiláctica para limpieza dental con flúor, sabor fresa.	Unidad	Pomo con 90gr	10	MAQUIRA	BRASIL	27.540	275.400
12	175	Esponja Hemostática Odontológica de colágeno medida 80 x 50 x 10 mm como mínimo	Unidad	Caja x 40 unidades	83	MAQUIRA	BRASIL	162.540	13.490.820
13	182	Hidróxido De Calcio puro. Sistema de sellado de conducto de 15 gramos	Unidad	Frasco	5	MAQUIRA	BRASIL	48.750	243.750
14	185	Adhesivo dental fotopolimerizable universal	Unidad	Frasco	20	MAQUIRA	BRASIL	68.750	1.375.000
15	187	Pasta para obturación de cavidades con flúor	Unidad	Frasco x 25 gr.	22	MAQUIRA	BRASIL	36.210	796.620
16	191	Ácido ortofosforico en gel al 37%, en 3 jeringas de 2,5 ml más punteras para cada una, como mínimo.	Unidad	Caja x 3 Unidades de Jeringas de 2.5ml.	30	FGM	BRASIL	16.800	504.000
17	193	Sellador de fosas y fisura fotopolimerizable de baja viscosidad	Unidad	Caja x 1 jeringa de 2 gr.	10	MAQUIRA	BRASIL	110.000	1.100.000
18	194	Eugenol liquido oleoso amarillo de clavo de olor	Unidad	Frasco x 20 ml.	12	MAQUIRA	BRASIL	44.000	528.000
19	199	Resina Fotopolimerizable color A1	Unidad	Caja x jeringa 4gr.	12	FGM	BRASIL	49.850	598.200
20	200	Resina Fotopolimerizable Color A2	Unidad	Caja x jeringa 4gr.	17	FGM	BRASIL	49.850	847.450
21	201	Resina Fotopolimerizable Color A3	Unidad	Caja x jeringa 4gr.	10	FGM	BRASIL	49.850	498.500
22	202	Resina Fotopolimerizable Color A 3,5	Unidad	Caja x jeringa 4gr.	10	FGM	BRASIL	49.850	498.500
23	203	Aguja para jeringa carpule corta 25 mm 30Gx1, estériles	Unidad	Caja x 100 unidades	20	ICONCARE	ITALIA	63.525	1.270.500
24	207	Formocresol líquido Composición: formaldehido 19%, cresoles 7%, glicerina 43%, agua purificada 31%. Como mínimo.	Unidad	Frasco 10 ml.	10	MAQUIRA	BRASIL	31.500	315.000

DENTOPAR S.A.
Fernando de la Mora, Paraguay
RUC: 800095418
Avda. San Blas N°: 851
Ciudad del Este - Paraguay
Tel/Fax: +595 61 510-829/30

Tel. 021 689 4000 · 670 593 · 670 569
www.senadis.gov.py
Página 3 de 6



25	209	Iodoforno polvo cristalino amarillo-limón de olor característico frasco 10gr	Unidad	Frasco 10 gr.	20	MAQUIRA	BRASIL	89.450	1.789.000
26	210	Kit de turbina, micromotor y Contraangulo Micro motor Odontológico de baja velocidad con irrigación externa Kit odontológico conteniendo: una pieza recta push botón, + un Contraangulo push boton, + una turbina con luz led push boton. Garantía de 12 meses a partir de la entrega.	Unidad	Caja (Turbina led + kit de baja rotación irrigación externa 1 Micro motor, 1 contra ángulo, 1 pieza recta)	1	THALYS	CHINA	1.745.850	1.745.850
Monto total Gs.									30.005.590.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes treinta millones cinco mil quinientos noventa - (Gs.30.005.590).**

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

6. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

8. Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de:

- Sr. Miguel Ángel Benítez Fernández, con Cedula de Identidad N°2.059.157., Jefe de Departamento del Departamento de Ejecución de Contratos y Suministro.
- Sra. Zunilda Leticia Maldonado Agüero, con Cédula de Identidad N°3.235.732., Coordinadora de la Coordinación de Especialidades Médicas.
- Sra. Elvira Elizabeth Del Valle Ortiz, con Cédula de Identidad N°785.414., Jefa de Departamento del Departamento de Laboratorio.

DENTIPAR S.A.

RUC: 80009941-9

Avda. San Blas N°: 851
Ciudad del Este - Paraguay
Jacaranda y Yeruti

Tel/Fax: 510-829/30
Fernando de la Mora · Paraguay



Tel. 021 689 4000 · 670 5931, 670 569

www.senadis.gov.py

Página 4 de 6

Designados por **Resolución SENADIS Nº 431/2025** "Por la cual se designa Administrador de Contrato en el marco del procedimiento convencional de contratación Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) Nº 04/2025 «Adquisición de insumos hospitalarios, odontológicos y de laboratorio, ID Nº 466.826., a funcionarios de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)»".

9. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá resolver administrativamente los contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto Nº 2264/24 «POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS."», caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley Nº 7021/22.

11. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado

del contrato
DENTOPAR S.A.
RUC: 80009941-9
Avda. San Blas n°: 851
Ciudad del Este, Paraguay
Tel/Fax: 021 689 4000 - 670 593 670 569

Tel. 021 689 4000 · 670 593 670 569
www.senadis.gov.py
Página 5 de 6



14. Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

15. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay al día 24 mes octubre y año 2025.

Firmado por: **Victor R. Sánchez Samaniego**
en nombre del Proveedor
DENTOPAR S.A.
RUC: 80009941-9
Avda. San Blas N°: 851
Ciudad del Este - Paraguay
Tel/Fax: +595 61 510-829/30

Firmado por: **Yody Marlene Ledesma de Del Puerto**
en nombre de la Contratante.

